



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2012/13

41523 - DERECHO DE BIENES

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas
TITULACIÓN: 4015 - Grado en Derecho
ASIGNATURA: 41523 - DERECHO DE BIENES
CÓDIGO ULPGC: 41523 **CÓDIGO UNESCO:**
MÓDULO: **MATERIA:** **TIPO:** Obligatoria
CRÉDITOS ECTS: 6 **CURSO:** 3 **SEMESTRE:** 1º semestre
LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)
ESPAÑOL: 6 **INGLÉS:**

REQUISITOS PREVIOS

Será necesario conocer y manejar los conceptos generales y categorías básicas correspondientes a la Teoría General del Derecho, Derecho de la Persona y Teoría del Negocio Jurídico, y especialmente a Derecho de Obligaciones y Derecho de Contratos.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

Luis Alberto Godoy Domínguez (COORDINADOR)
Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Ámbito: 130 - Derecho Civil
Área: 130 - Derecho Civil
Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Teléfono: 928457172 **Correo Electrónico:** luisalberto.godoy@ulpgc.es

Juan Alfonso Martín García
Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Ámbito: 130 - Derecho Civil
Área: 130 - Derecho Civil
Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Teléfono: 928457144 **Correo Electrónico:** juanalfonso.martin@ulpgc.es

María Dolores Ferrera Díaz
Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Ámbito: 130 - Derecho Civil
Área: 130 - Derecho Civil
Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Teléfono: 928457052 **Correo Electrónico:** mariadolores.ferrera@ulpgc.es

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)


PÁGINA 1 / 9	ID. DOCUMENTO K5S9xesKaW2KWTgBWlaHww\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:17:36	
		ID. FIRMA	
		NzI2NTE=	

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

El conocimiento de las reglas jurídicas básicas en materia de derechos reales es un aspecto esencial e imprescindible en la formación de cualquier profesional del ámbito jurídico, con independencia de su especialidad. Así, tanto para el ejercicio de profesiones generalistas como las de abogado o consultor jurídico, como para otras especialidades (jueces, fiscales, personal al servicio de la administración de justicia o de la administración pública) es necesario el manejo de las categorías básicas del derecho de bienes, y de su régimen jurídico elemental.

Competencias que tiene asignadas:

- A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
- A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.
- A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
- B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.
- B2. Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.
- B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.
- B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.
- B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.
- B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.
- B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones previas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.

PÁGINA 2 / 9	ID. DOCUMENTO K5S9xesKaW2KWTgBWlaHww\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:17:36		NziI2NTE=

B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.

B13. Adquirir un adecuado dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía) y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que puede contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

CN2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

CN3. Contribuir a la mejora continua de su profesión así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación.

CN4. Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.

Objetivos:

Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico-privado relativo al derecho de bienes.

Saber analizar e interpretar los textos jurídico-normativos de referencia en la materia y, en especial, las disposiciones del Código civil.


Capacidad para identificar y aplicar las normas civiles en las cuestiones materiales o prácticas sometidas a su consideración.

Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

Ser capaz de buscar y encontrar soluciones previas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.

Saber sintetizar los argumentos de forma precisa sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.

Adquirir un adecuado dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la

PÁGINA 3 / 9	ID. DOCUMENTO K5S9xesKaW2KWTgBWlaHww\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:17:36	
		ID. FIRMA	
		NzI2NTE=	

obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía) y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias, utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados, especialmente las nuevas TIC's, de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones.

Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

Contribuir a la mejora continua de su profesión así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación.

Conocimiento adecuado de la formación de los derechos reales, así como de su modificación, transmisión y extinción.

Conocimiento adecuado del significado, contenido y régimen jurídico básico del Registro de la Propiedad y del derecho inmobiliario registral.

Contenidos:

TEMA 1. LOS DERECHOS REALES. CUESTIONES GENERALES. ADQUISICIÓN DE LOS DERECHOS REALES. LA TRADICIÓN.

TEMA 2. EL DERECHO DE PROPIEDAD. LA PROTECCIÓN DE LA TITULARIDAD DOMINICAL.

TEMA 3. LA OCUPACIÓN. LA ACCESIÓN. LA USUCAPIÓN.

TEMA 4. LA COPROPIEDAD. LA PROPIEDAD HORIZONTAL. OTRAS PROPIEDADES ESPECIALES.

TEMA 5. LOS DERECHOS REALES DE GOCE. USUFRUCTO, USO Y HABITACIÓN. LA SERVIDUMBRE. EL CENSO. LA SUPERFICIE. LOS DERECHOS DE APROVECHAMIENTO POR TURNO.


TEMA 6. LOS DERECHOS REALES DE GARANTÍA. CUESTIONES GENERALES. LAS GARANTÍAS MOBILIARIAS.

TEMA 7. LAS GARANTÍAS MOBILIARIAS. EN ESPECIAL, LA HIPOTECA.

TEMA 8. LOS DERECHOS DE ADQUISICIÓN PREFERENTE.

TEMA 9. LA POSESIÓN.

TEMA 10. EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y EL DERECHO REGISTRAL.

PÁGINA 4 / 9	ID. DOCUMENTO K5S9xesKaW2KWTgBWlaHww\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:17:36	
		ID. FIRMA	
		NzI2NTE=	

Metodología:

1. Clases Magistrales. Consistentes en explicaciones teóricas de los aspectos más importantes de los temas comprendidos en el programa de la asignatura. Para la adecuada comprensión de estas explicaciones será imprescindible la lectura previa del tema por el alumno en el manual de referencia.
2. Clases prácticas. Mediante actividades en Aula, consistentes en la resolución de conflictos relativos a supuestos prácticos o en la elaboración de materiales y herramientas que recreen de manera práctica las situaciones litigiosas cotidianas en el ámbito del derecho de bienes (contratos, requerimientos, cartas, reclamaciones, consultas, etc...). Podrán realizarse de manera individual o colectiva, en función del tipo de ejercicio planteado.
3. Actividades. Fuera del Aula. Consistentes en la realización por parte del alumno, individual o colectivamente, de trabajos o tareas relativas a materias comprendidas en los temas que componen el programa de la asignatura. Dentro del Aula. Dichos trabajos y tareas podrán ser expuestos en clase y sometidos a las cuestiones teóricas y prácticas del profesor y resto del alumnado.
4. Tutorías Docentes. De carácter individual o en grupos reducidos, de cara a la orientación en el estudio y trabajo autónomo del estudiante, y en las que se podrán revisar y discutir los materiales y temas presentados en el Aula, con el fin de hacer un seguimiento continuado del trabajo del alumno.

Para las tutorías presenciales será necesario concertar cita previa. Las tutorías virtuales, sean a través de la herramienta de Diálogo de Tutoría Virtual o del Correo Electrónico, se podrán hacer en cualquier momento. Para las tutorías a través del Chat de la Asignatura, el profesor avisará con antelación de su presencia en el mismo y del periodo de tiempo que permanecerá conectado, de manera que los alumnos puedan planificar suficientemente su intervención.

Las actividades formativas previstas para que cada estudiante trabaje los contenidos de la materia, y su proporción en créditos ECTS, son:

- Clases magistrales (25% del total de créditos ECTS)
- Prácticas de aula, seminarios y trabajos dirigidos (10% del total de créditos ECTS)
- Trabajo autónomo del estudiante (60% del total de créditos ECTS)
- Tutorías (3% del total de créditos ECTS)
- Actividades de evaluación (2% del total de créditos ECTS)


Criterios y fuentes para la evaluación:

Para la evaluación de la asignatura se tomará en cuenta el nivel de conocimiento y dominio de los contenidos exigidos de acuerdo con el programa de la asignatura; según criterios de rigor conceptual, madurez en el manejo de argumentos científicos y utilización de las fuentes y bases jurídico-positivas. Asimismo se tendrá en cuenta la capacidad para relacionar y determinar la conexión existente entre los diferentes extremos del programa de la asignatura.

Sistemas de evaluación:

La evaluación comprende aspectos referentes al aprendizaje tanto teórico como práctico de los contenidos básicos de la asignatura así como de los trabajos y actividades de tipo individual y grupal realizados por el alumno.

En particular, el sistema de evaluación está basado en los siguientes aspectos:

PÁGINA 5 / 9	ID. DOCUMENTO K5S9xesKaW2KWTgBWlaHww\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:17:36	
		ID. FIRMA	
		NziI2NTE=	

- Realización de un examen, tipo test, que se hará al final del período lectivo, en la fecha determinada por el Centro de acuerdo con el calendario oficial del mismo.
- Realización de prácticas, individuales o grupales, de acuerdo con el régimen establecido para el grupo.
- Realización de trabajos u otras actividades llevadas a cabo durante el curso.
- Participación en tutorías docentes, sean individuales o en grupo, de acuerdo al régimen personal establecido.

Criterios de calificación:

Los criterios a seguir para la calificación del aprendizaje del alumno serán los siguientes:

- La calificación del EXAMEN supondrá el 70% del total de la nota final. Será un examen escrito tipo test a realizar en la fecha y lugar fijados oficialmente por el Centro.
- La valoración de las PRÁCTICAS supondrá el 25% del total de la nota final. La nota resultante de las prácticas será determinada mediante la ponderación global de todas las realizadas por el alumno a lo largo del curso.
- La realización de ACTIVIDADES y TUTORÍAS supondrá el 5% del total de la nota final, determinándose de acuerdo con la calificación media obtenida en las actividades llevadas a cabo durante el curso.


Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo del Estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

Los principales tipos de actividades de enseñanza y aprendizaje que se llevarán a cabo serán:

- Actividades de trabajo presencial, mediante la asistencia y participación del alumno en las sesiones teóricas y prácticas, así como en la elaboración y presentación de las actividades diseñadas para la asignatura, que le permitirán que desarrolle un conjunto de habilidades teórico-prácticas para el adecuado ejercicio de las distintas funciones profesionales.
- Actividades de trabajo autónomo, mediante el estudio, búsqueda de información y elaboración de contenidos concretos sobre la materia concerniente a la asignatura y su aplicación práctica.
- Actividades de trabajo en grupo, que permita el entrenamiento y la colaboración en un trabajo cooperativo en equipo.

Se potenciará el empleo por el alumno de las TIC's a través de la consulta y desarrollo tanto de bases de datos de contenido jurídico como social y cultural, y de la realización de prácticas y actividades con sistemas informáticos y audiovisuales.

PÁGINA 6 / 9	ID. DOCUMENTO K5S9xesKaW2KWTgBWlaHww\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:17:36	
		ID. FIRMA	
		NzI2NTE=	

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)


- Semana 1: Presentación de la asignatura, determinación de prácticas, formación de grupos, prueba de conocimientos previos (100% presencial).
- Semana 2: Tema 1, práctica 1 (45% presencial, 55% no presencial).
- Semana 3: Tema 2, práctica 1 (45% presencial, 55% no presencial).
- Semana 4: Tema 2, práctica 1 (45% presencial, 55% no presencial).
- Semana 5: Tema 3 (45% presencial, 55% no presencial).
- Semana 6: Tema 4, práctica 2 (45% presencial, 55% no presencial).
- Semana 7: Tema 4-5, práctica 2 (45% presencial, 55% no presencial).
- Semana 8: Tema 5, práctica 2 (45% presencial, 55% no presencial).
- Semana 9: Tema 6-7, práctica 3 (45% presencial, 55% no presencial).
- Semana 10: Tema 7, práctica 3 (45% presencial, 55% no presencial).
- Semana 11: Tema 7-8, práctica 3 (45% presencial, 55% no presencial).
- Semana 12: Tema 8-9, práctica 4 (45% presencial, 55% no presencial).
- Semana 13: Tema 9, práctica 4 (45% presencial, 55% no presencial).
- Semana 14: Tema 10, práctica 4 (45% presencial, 55% no presencial).
- Semana 15: Recapitulación y revisión general de la asignatura (cierre de prácticas y actividades).

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

El alumno tendrá que hacer uso de la bibliografía recomendada, así como de los diferentes textos legales a los que la materia haga referencia. Para ello podrá hacer uso de los fondos bibliográficos de la Universidad como de las diferentes bases de datos relativas a colecciones legales, jurisprudenciales y doctrinales ofertadas en ella.

También deberá hacer uso de los programas informáticos necesarios para la elaboración y presentación de prácticas, trabajos u otras actividades encomendadas.

Asimismo deberá utilizar el entorno virtual de apoyo a la enseñanza presencial \"campus virtual\" de la asignatura, tanto para complementar la enseñanza presencial como para la realización de prácticas, actividades o tutorías docentes.

PÁGINA 7 / 9	ID. DOCUMENTO K5S9xesKaW2KWTgBWlaHww\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:17:36		Nzi2NTE=

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

El alumno, al finalizar esta asignatura y en el contexto material de los contenidos del programa, será capaz de:

- Seguir progresando en su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión, oral y escrita.
- Resolver problemas y casos de forma individual y en equipo.
- Desarrollar progresivamente su capacidad de aprendizaje autónomo.

En concreto, el/la estudiante contará con las capacidades para poder:

- Conocer los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico civil.
- Comprender y conocer las principales instituciones privadas, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.
- Conocer los principios que informan el Derecho de cosas y manejar correctamente los conceptos jurídicos básicos de la materia.
- Saber identificar, analizar y comprender los conflictos típicos de los derechos sobre los bienes.

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada

Cada profesor responsable de la asignatura hará público su plan de tutorías individualizadas en el despacho correspondiente en la Facultad de Ciencias Jurídicas.

Atención presencial a grupos de trabajo

Cada profesor responsable de la asignatura dará a conocer las distintas actividades tutoriales a grupos de trabajo en función de la coordinación que se haga entre ellos.

Atención telefónica

La atención telefónica se hará saber por cada profesor responsable con su horario correspondiente.

Atención virtual (on-line)

La atención virtual (on-line) se hará a través del diálogo de tutoría privada virtual ofertada en el campus virtual.


Bibliografía

[1 Básico] Principios de derecho civil.

Carlos Lasarte.

Marcial Pons,, Madrid : (2010) - (10ª ed.)

9788497688192

PÁGINA 8 / 9	ID. DOCUMENTO K5S9xesKaW2KWTgBWlaHww\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:17:36	Nzi2NTE=	

[2 Básico] Principios de derecho civil.

Carlos Lasarte.
Marcial Pons,, Madrid : (2010) - (8ª ed.)
9788472489936 (o. c.)

[3 Recomendado] Elementos de derecho civil.

José Luis Lacruz Berdejo... [et al.].
Dykinson,, Madrid : (2008) - (3ª ed. rev. y puesta al día por Agustín Luna Serrano.)
978-84-9849-738-0 (v. 2)

[4 Recomendado] Sistema de derecho civil.

Luis Díez-Picazo, Antonio Gullón.
..T250:
Tecnos,, Madrid : (2012)
978-84-309-5497-1


[5 Recomendado] Derechos reales, derecho hipotecario /

Manuel Peña Bernaldo de Quirós.
..T250:
Fundacion Beneficentia et Peritia Iuris,, Madrid : (2001)
84-95240-43-2 (t.1)

[6 Recomendado] Curso de derecho civil.derechos reales /

Pedro de Pablo Contreras, Carlos Martínez de Aguirre Aldaz, Miguel Ángel Pérez Álvarez.
Colex,, Madrid : (2011) - (3ª ed.)
978-84-8342-321-9

Programa Autenticado por el Administrador del
Edificio de Ciencias Jurídicas
D. José Luis Muñoz Ben Mohamed

PÁGINA 9 / 9	ID. DOCUMENTO K5S9xesKaW2KWTgBWlaHww\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:17:36		NzI2NTE=